INFORME DE LA COMISION TECNICA Nº 03/2010

A: **PROF. DR. RUBEN DI TORE AQUINO**, Decano
Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

FECHA: 02 – 03 - 2010

REFERENCIA: Adquisición de insumos de librería e informática

ANTECEDENTES

- El memorando Nº 03 de fecha 14 de enero de 2010. La Nota Oficial Nº 03 de fecha 22 de enero de 2010, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones y con expediente Nº 300.655 de mesa de entrada digital de Contrataciones Públicas.
- La necesidad de contar con los insumos de librería e informática.
- Los presupuestos presentados por las empresas: Tecnoplan S.A, Fusión S.A, Distribuidora Multimerc, Máster Soft Paraguay S.R.L, Ysypo Comercial S.R.L, Papelera Guaira S.R.L, Molman S.A, Telexpar S.R.L, Lipar, Nd Distribuidora, Empresa de Servicios ESA S.R.L.
- La presente provisión se imputará a la Fuente 30.
- La Resolución N° 16 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Acta N° 910 de fecha 25 de enero del 2010, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Decreto Nº 21.909 del 11 de agosto de 2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03.
- Los Art. 16 y 34 de la Ley 2.051 de " Contrataciones Públicas"
- Dentro del Pliego de Bases y Condiciones se encuentra estipulado que se le dará preferencia a los productos nacionales en un 30 % sobre aquellos que sean importados, esta observación se encuentra en el Anexo N° 1, punto 11

CONCLUSIONES

- El presupuesto presentado por la Empresa de Servicios y Asesoramiento S.R.L es la oferta que cuenta con mayor cantidad de productos nacionales, luego de haberse realizado el análisis porcentual del 30 % de preferencia ante los productos importados en consideración con las demás ofertas presentadas, siendo de esta forma la apropiada para la Adquisición de los Insumos de librería e informática.
- La Comisión recomienda la contratación de la Empresa de Servicios y Asesoramientos S.R.L
- Dicha contratación representa la suma total de Gs. 70.565.709-(Guaraníes setenta millones quinientos sesenta y cinco mil setecientos nueve).
- Observación: *Empresas descalificadas*
  - *Fusión S.A*, no cotiza los Ítems 12 y 13 respectivamente, quedando descalificada ya que la adjudicación a realizarse era por la totalidad como lo especifica en el Pliego de Bases y Condiciones.
  - *Lipar*, presenta una oferta dentro de la cual no prevé el 5 % de la Garantía de mantenimiento de oferta que se encuentra estipulada en el pliego de bases y condiciones, punto 6 segundo párrafo del Anexo 2.

- *Ysypo Comercial S.R.L*, presenta una oferta dentro de la cual prevé solo el 3 % de la Garantía de mantenimiento de oferta, siendo que en el pliego se estipula 5%, además no presenta el Anexo 3 Especificaciones Técnicas, dentro de la cual se encuentran las marcas y procedencias de los productos.
- *Distribuidora Multimerc*, cotiza el Ítem 63 "Pegamento adhesivo en barra de 36 gr", siendo que en el Pliego de Bases y Condiciones se solicita que el mismo sea de 40 gr. como mínimo.
- *Telexpar S.R.L,* cotiza el Ítem 63 "Pegamento adhesivo en barra de 36 gr", siendo que en el Pliego de Bases y Condiciones se solicita que el mismo sea de 40 gr. como mínimo, además la Garantía de Mantenimiento de Oferta es solo del 3%, siendo que en la invitación se especifica 5%, en el punto 6 Anexo 2.

- Se adjunta el informe de la Abog. José Javier Mamrud Gertopan, Asesor Jurídico

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima

Lic. Ana María Debattisti G.
Director Administrativo

Sra. Marta M.de Ortiz
Jefe del Dpto. U.O.C

C.P. Jazmín Maidana
Jefe Int. Dpto. Presupuesto

Lid. Rocío J. Troche Ch.
Dpto. U.O.C

Prof. Dr. Lizandro Portillo Acosta
Miembro del Consejo Directivo

REPUBLICA DEL PARAGUAY * FACULTAD DE ODONTOLOGIA * COMISION EVALUADORA VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION